

## AVISO

### EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

#### HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) DUVAN ALEXIS MUÑOZ DELGADO identificado con C.C. 1.007.750.018, quien se encuentra recluso en la CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EL BARNE, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-12858 y BTE 2362572026 del 01 de abril de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

*Declaración de Peticion Pública*

Yo, Duvan Alexis Muñoz Delgado, ciudadano colombiano, mayor de edad, identificado con C.C. 1.007.750.018, expedido en Duitama (Boyacá), domiciliado en Bogotá y actualmente de la libertad en el EPC - El Barne (Boyacá), patio 3, actuando por mi propia voluntad causa propia y en nombre propio, actuando con total soberanía, consciente y con todas facultades físicas y mentales aptas, por medio de este escrito me permito solicitar **PERDÓN PÚBLICO** a todas y cada una de las personas víctimas afectadas, y por los daños con mi actuación personal, a mi familia, al Estado, a la ciudad y a todos aquellos afectados colateralmente por el delito cometido y por el cual fui juzgado y condenado por el Sr. Juez 27 Penal del Circuito de Bogotá con función de Conocimiento en sentencia su ejecutoria, a una pena de 300 meses, por el delito de secuestro simple en concurso con hecho calificante y agravado.


Me comprometo con toda la sociedad colombiana y en especial con la justicia colombiana, víctimas y sus familias, a mi familia, especialmente a mi esposa e hijo, a mis padres, realizar una excelente rehabilitación, ejemplar, sincera para demostrar que se puede cambiar bien y nunca más afectar con mis actos a cualquier persona.

Agradezco a todas y cada una de las personas que me han brindado su apoyo en este momento y que con su aporte han hecho llevadera esta causa, a mis padres, hermanos y militares por velar por mi hogar de quienes era su sustento, a las autoridades por el resguardo

y defensa de mis derechos, a todos **PIDO PERDÓN**

Atentamente:

Duvan Alexis Muñoz Delgado  
C.C. 1.007.750.018  
Duitama - Boyacá  
Condenado





**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY SIETE (07) DE ABRIL DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**

Subdirectora de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO